

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 24 Viernes 2 de febrero de 2018 Pág. 531

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

460 RAMADERIA ARGENTONA, S.A.

Anuncio transformación de sociedad anónima en Sociedad Limitada.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 317 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital y, de conformidad con el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en la Junta General de accionistas celebrada con carácter Extraordinario y Universal y sin necesidad de previa convocatoria, con fecha 11 de enero de 2018, se adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos:

1.º La transformación de «RAMADERIA ARGENTONA, S.A.» en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «RAMADERIA ARGENTONA, S.L.», aprobación del balance de transformación, la asunción y distribución de participaciones sociales, y la renovación del órgano de administración.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del registro Mercantil, en concordancia con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último acuerdo del anuncio.

Argentona (Barcelona), 30 de enero de 2018.- El Administrador Único, Martin Riu Subirana.

ID: A180006383-1